



República de Chile
Provincia de Linares
Ventanilla Única

DECRETO EXENTO N°: 696

PARRAL,
24 FEB. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1961 de 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral.
- 2.- El Decreto afecto N° 1 de fecha 2 de enero del 2020, que nombra en calidad de titular de la planta de la Ilustre Municipalidad de Parral a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, como Administradora Municipal.
- 3.- Decreto Exento N° 355 del 28.01.2021
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE:** El Decreto Exento N° 355 de fecha 28 de enero del 2021, en el punto 1, 2, debe corregirse de la siguiente manera los cuales son ingresos percibidos en excesos.
- 2.- donde dice: Reembólese, debe decir Devolucion.
- 3.- Donde dice Impútese a cuenta (4) 115-03-01-003-001-000 Ingresos, debe decir Item(4) 214-09-14.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PRU/MMHT/ARC/crc.

DISTRIBUCION PAPEL:

- Oficina de Partes
- Finanzas
- Finanzas (digital)
- Tesorería Municipal (digital)
- Ventanilla Única (digital)